


En **INSAM SAS** estamos plenamente convencidos de que la salud mental es un componente esencial del bienestar integral y del desarrollo humano, por lo que constituye una prioridad estratégica dentro de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Reconocemos que el equilibrio emocional, psicológico y social de nuestros colaboradores incide directamente en su calidad de vida, productividad, relaciones laborales y, en general, en el clima organizacional.

Por ello, la empresa asume el compromiso de promover la salud mental como un derecho fundamental, tal como lo establece la Ley Estatutaria 1751 de 2015, y como parte de la atención primaria en salud, conforme a la Resolución 429 de 2016 y las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta política está dirigida a todos los trabajadores, proveedores, contratistas y sus familias, buscando su desarrollo integral, así como la prevención y reducción de riesgos relacionados con:

- Problemas y trastornos mentales.
- Riesgo de suicidio.
- Violencias interpersonales (doméstica, laboral, de género, entre otras).
- Epilepsia y demás afecciones neurológicas que puedan impactar el bienestar psicosocial.

Compromisos Institucionales **INSAM SAS se compromete a:**

- **Promover el bienestar emocional, social y psicológico** como parte esencial del entorno laboral saludable, a través de estrategias de intervención, educación, prevención y acompañamiento, fomentando una cultura de autocuidado, respeto y apoyo mutuo.
- **Fomentar ambientes de trabajo positivos e inclusivos**, libres de cualquier forma de discriminación, estigmatización o exclusión por razones relacionadas con condiciones de salud mental o neurológicas, incluyendo la epilepsia, en el marco de lo establecido por la **Ley 1414 de 2010**.
- **Sensibilizar y capacitar** a trabajadores y equipos de gestión humana, líderes y comités, en la detección temprana de signos de alerta relacionados con problemas de salud mental y la ruta de atención oportuna, con el apoyo de profesionales calificados y entidades del sistema de salud.
- **Fortalecer los canales de comunicación confidenciales y efectivos**, que permitan a los colaboradores expresar sus inquietudes, necesidades emocionales o experiencias relacionadas con factores de riesgo psicosocial, para ser atendidas sin prejuicio ni represalias.
- **Diseñar y mantener programas de promoción y prevención en salud mental**, que incluyen actividades de recreación, pausas activas, gestión del estrés,

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	FO-183
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	POLITICA DE SALUD MENTAL	FECHA: 26/01/2026

conciliación de la vida laboral y personal, y fortalecimiento de habilidades emocionales y sociales.

- **Asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente** en materia de salud mental, salud ocupacional, inclusión laboral y derechos humanos, integrando de manera armónica estos enfoques en todas las áreas del quehacer organizacional.

Esta política es aplicable a todos los niveles jerárquicos y actores vinculados directa o indirectamente con la empresa, y será revisada y actualizada de forma periódica, según cambios normativos, resultados de evaluación del SG-SST y necesidades identificadas en la población trabajadora.

En **INSAM SAS** avanzamos hacia una cultura organizacional que protege la vida, dignifica el trabajo y promueve el desarrollo humano en todas sus dimensiones.

La política será revisada periódicamente para garantizar su efectividad y cumplimiento con la normatividad vigente. Cualquier cambio será comunicado a todos los empleados.

En constancia de lo anterior, se firma a los 26 días del mes de enero de 2026.




RAUL CERVANTES OLMOS
 Representante Legal